

NIT: 901.474.311-8

NOMBRE DE LA ENTIDAD <u>ENTIDAD 1</u> NÚMERO DE CONTRATO <u>no 31545</u>

FECHA DE ELABORACION: 15/9/2024, 8:14:14 p. m.

Con el cual se acredita al señor(a) Nancy Rodriguez , identificado(a) con la C.C. 52280844, para retirar en nuestro almacén el Kit de Vestuario de Calle asignado. El beneficiario podrá realizar la recolección en cualquiera de las siguientes tiendas, de lunes a sábado en el horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m y domingos de 11:00 a.m. a 4:00 p.m.

El Kit de dotación de vestuario de calle que puede adquirir un beneficiario está compuesto por una selección de prendas diseñadas para brindar comodidad y estilo en actividades diarias. Este conjunto incluye:

CATEGORIA	PRODUCTO	CANTIDAD
Vestidos Dama	Vestido Mujer	3
Accesorios	Accesorios	2

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, NO REDIMIBLE POR DINERO, CANJEABLE ÚNICAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CORRESPOENDIENTE EL PORTADOR DEBE PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL ADMINISTRADOR DE LA TIENDA, Y UNA VEZ RECIBIDA LA DOTACIÓN, FIRMAR ESTE DOCUMENTO CON NÚMERO DE CÉDULA, EL CUAL QUEDARÁ EN PODER DE INVERSIONES BRT SAS. EN CASO DE PÉRDIDA, COMUNICARSE AL TELÉFONO: 601 272 17 33, REPORTANDO EL NÚMERO DEL BONO Y LA ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE PARA PROCEDER A SU BLOQUEO. PARA OBTENER UNA COPIA, SE DEBERÁ PRESENTAR DENUNCIO DE PÉRDIDA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

BOGOTÁ CADUCIDAD 4 MESES

		HUELLA
FIRMA AUTORIZADO	FIRMA VENDEDOR	
	C.C	
	BUENO:REGULAR:MALO:	
FIRMA VENDEDOR	INDICATIVO DE ATENCIÓN	



NIT: 901.474.311-8

NOMBRE DE LA ENTIDAD <u>ENTIDAD 1</u> NÚMERO DE CONTRATO <u>no 31545</u>

FECHA DE ELABORACION: 15/9/2024, 8:14:14 p. m.

Con el cual se acredita al señor(a) <u>Valerie Huertas</u>, identificado(a) con la C.C. 88888, para retirar en nuestro almacén el Kit de Vestuario de Calle asignado.El beneficiario podrá realizar la recolección en cualquiera de las siguientes tiendas, de lunes a sábado en el horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m y domingos de 11:00 a.m. a 4:00 p.m.

El Kit de dotación de vestuario de calle que puede adquirir un beneficiario está compuesto por una selección de prendas diseñadas para brindar comodidad y estilo en actividades diarias. Este conjunto incluye:

CATEGORIA	PRODUCTO	CANTIDAD
Vestidos Dama	Vestido Mujer	3
Accesorios	Accesorios	2

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, NO REDIMIBLE POR DINERO, CANJEABLE ÚNICAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CORRESPOENDIENTE EL PORTADOR DEBE PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL ADMINISTRADOR DE LA TIENDA, Y UNA VEZ RECIBIDA LA DOTACIÓN, FIRMAR ESTE DOCUMENTO CON NÚMERO DE CÉDULA, EL CUAL QUEDARÁ EN PODER DE INVERSIONES BRT SAS. EN CASO DE PÉRDIDA, COMUNICARSE AL TELÉFONO: 601 272 17 33, REPORTANDO EL NÚMERO DEL BONO Y LA ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE PARA PROCEDER A SU BLOQUEO. PARA OBTENER UNA COPIA, SE DEBERÁ PRESENTAR DENUNCIO DE PÉRDIDA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

BOGOTÁ CADUCIDAD 4 MESES

		HUELLA
FIRMA AUTORIZADO	FIRMA VENDEDOR	
	C.C	
	BUENO: ——REGULAR: ——MALO: ——	
FIRMA VENDEDOR	INDICATIVO DE ATENCIÓN	



NIT: 901.474.311-8

NOMBRE DE LA ENTIDAD <u>ENTIDAD 1</u> NÚMERO DE CONTRATO <u>no 31545</u>

FECHA DE ELABORACION: 15/9/2024, 8:14:14 p. m.

Con el cual se acredita al señor(a) <u>Samuel Rodriguez</u>, identificado(a) con la C.C. 99999, para retirar en nuestro almacén el Kit de Vestuario de Calle asignado.El beneficiario podrá realizar la recolección en cualquiera de las siguientes tiendas, de lunes a sábado en el horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m y domingos de 11:00 a.m. a 4:00 p.m.

TIENDAS ROPA PARA CABALLERO

BARONATTO CENTRO - CALLE 17 N.º 8 - 30

BARONATTO RESTREPO - CARRERA 19 N.º 16 - 31 SUR

El Kit de dotación de vestuario de calle que puede adquirir un beneficiario está compuesto por una selección de prendas diseñadas para brindar comodidad y estilo en actividades diarias. Este conjunto incluye:

CATEGORIA	PRODUCTO	CANTIDAD
Accesorios	Accesorios	2
Vestidos Hombre	Vestido paño	4

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, NO REDIMIBLE POR DINERO, CANJEABLE ÚNICAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CORRESPOENDIENTE EL PORTADOR DEBE PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL ADMINISTRADOR DE LA TIENDA, Y UNA VEZ RECIBIDA LA DOTACIÓN, FIRMAR ESTE DOCUMENTO CON NÚMERO DE CÉDULA, EL CUAL QUEDARÁ EN PODER DE INVERSIONES BRT SAS. EN CASO DE PÉRDIDA, COMUNICARSE AL TELÉFONO: 601 272 17 33, REPORTANDO EL NÚMERO DEL BONO Y LA ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE PARA PROCEDER A SU BLOQUEO. PARA OBTENER UNA COPIA, SE DEBERÁ PRESENTAR DENUNCIO DE PÉRDIDA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

BOGOTÁ CADUCIDAD 4 MESES

		HUELLA
FIRMA AUTORIZADO	FIRMA VENDEDOR	
	C.C	
	BUENO: — REGULAR: — MALO: —	
FIRMA VENDEDOR	INDICATIVO DE ATENCIÓN	



NIT: 901.474.311-8

NOMBRE DE LA ENTIDAD <u>ENTIDAD 1</u> NÚMERO DE CONTRATO <u>no 31545</u>

FECHA DE ELABORACION: 15/9/2024, 8:14:14 p. m.

Con el cual se acredita al señor(a) <u>EMILY MARTINEZ</u>, identificado(a) con la C.C. 13489, para retirar en nuestro almacén el Kit de Vestuario de Calle asignado. El beneficiario podrá realizar la recolección en cualquiera de las siguientes tiendas, de lunes a sábado en el horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m y domingos de 11:00 a.m. a 4:00 p.m.

El Kit de dotación de vestuario de calle que puede adquirir un beneficiario está compuesto por una selección de prendas diseñadas para brindar comodidad y estilo en actividades diarias. Este conjunto incluye:

CATEGORIA	PRODUCTO	CANTIDAD
Accesorios	Accesorios	2
Vestidos Dama	Vestido Mujer	3

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, NO REDIMIBLE POR DINERO, CANJEABLE ÚNICAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CORRESPOENDIENTE EL PORTADOR DEBE PRESENTAR LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL ADMINISTRADOR DE LA TIENDA, Y UNA VEZ RECIBIDA LA DOTACIÓN, FIRMAR ESTE DOCUMENTO CON NÚMERO DE CÉDULA, EL CUAL QUEDARÁ EN PODER DE INVERSIONES BRT SAS. EN CASO DE PÉRDIDA, COMUNICARSE AL TELÉFONO: 601 272 17 33, REPORTANDO EL NÚMERO DEL BONO Y LA ENTIDAD A LA CUAL PERTENECE PARA PROCEDER A SU BLOQUEO. PARA OBTENER UNA COPIA, SE DEBERÁ PRESENTAR DENUNCIO DE PÉRDIDA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

BOGOTÁ CADUCIDAD 4 MESES

		HUELLA
FIRMA AUTORIZADO	FIRMA VENDEDOR	
	C.C	
	BUENO: ——REGULAR: ——MALO: ——	
FIRMA VENDEDOR	INDICATIVO DE ATENCIÓN	